

853

DECRETO Nº

TEMUCO, 09 JUL 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios la Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primana de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3857, del 14 de diciembre de 2018,

que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de mayo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	ALEXIS RENATO VERA BECERRA
Rut	
Funciones Específicas:	Realizar un total 17 altas integrales odontológicas a pacientes GES 60 Años,
beneficiarios e inscrito	s en los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de

- Examen de salud oral

Temuco, lo que contempla:

- Obturación amalgama y silicato
- Obturación composite
- Obturación Vidrio Ionómero
- Destartraje y pulido corona
- Destartraje y pulido radicular
- Radiografía retroalveolar y Bite-Wing (por placa)
- Endodoncia unirradicular
- Endodoncia bi o multirradicular
- Exodoncia permanente
- Prótesis según necesidad del paciente. (Clasificación de Kennedy)
- Educación y entrega del Kit de aseo dental.
- Controles
- Completar en su totalidad las Fichas Clínicas entregadas por la Unidad de Programas, por cada paciente atendido.

Inicio	15.05.2019	Término	30.09.2019
Monto Total	\$4.604.110	Imputación	21.03.999.999.001 *2"
Centro de Costo	32.14.00	PROGRAMA: Convenio Odontológico GU (Odontológico Atulto – GES 60 Afíos)	

2.- El monto total a refrendar es de \$4.604.122.- (cuetro millones seiscientos cuatro mil ciento diez pesos) con cargo al frem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ABEHIVESES

UAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

F/INFP/MRY/cjm

MIGDEL ANGE BECKER ALVEAR

War.

DEPARTAMENTO DE SALUD - Aldunate Nº 51 - Fono: (45) 2973630 - Temuco - www.temucochile.cl